

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

3

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 228
Sumario
22 de junio de 1989

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la alteración del orden de con
sideración del punto 7, que pasa a
ser 6, y viceversa, SE APRUEBA el
orden del día.

- Fallecimiento del Doctor Guillermo Maldonado, Embajador del Ecuador ante el Gobierno de la República de Venezuela.

El Comité de Representantes rinde homenaje a la memoria del Embajador Guillermo Maldonado, el que será transmitido a su familia por inter
medio de la Representación del Ecua
dor.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.127).

- 1) Representación de Colombia. Cese de misión del Señor Embajador Alfonso Gómez Gómez.

El próximo miércoles 28 el Comité celebrará sesión extraordinaria pa
ra despedir al Embajador Alfonso Gó
mez Gómez.

(Comunica que al finalizar el co
rriente mes cesará en sus funcio
nes y hasta tanto asuma la persona
que lo haya de sustituir, las ejer
cerá el Representante Alterno, Doc
tor Augusto Zuluaga Salazar).

- 2) Representación del Paraguay. Designación del Segundo Secretario de Embajada Señor Gustavo Enrique López para prestar servicios en la Representación.

- 3) Representación de México. Acuerdo suscrito con la República de Panamá, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 116.19.

(Pone en conocimiento que el Go
bierno de su país y el de la Repú
blica de Panamá han firmado con
fecha 11 de abril del año en curso
un Protocolo Adicional al Acuerdo

//

de alcance parcial suscrito entre ambos Gobiernos el 22 de mayo de 1985, cuyo instrumento original se anexa a la nota).

- 4) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.259.

(Remite adjunto firmas autorizadas de funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de San Pablo para expedir dichos certificados).

- 5) Informe final de la Mesa redonda sobre cooperación para el desarrollo y la integración regional de la pequeña y mediana empresa ALADI/ONUUDI (ALADI/SEC/di 310).

- 6) Integración del Fondo para asignaciones especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 75.4).

- 7) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el Subrubro 7.1 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 69).

Punto 7 del orden del día.

- 8) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para incrementar el Subrubro 4.1 del Programa VII - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 81 del Comité - Presupuesto 1988), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 100 (ALADI/SEC/Propuesta 70).

Punto 6 del orden del día.

- 9) Autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes en la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 71).

Punto 8 del orden del día.

- 10) Proyectos de resolución en materia de financiamiento del comercio (ALADI/CR/PR 71/Rev. 1).

Punto 4 del orden del día.

- 11) Informe de las reuniones de los grupos de trabajo (ALADI/SEC/dt 177).

Punto 5 del orden del día.

//

sp

//

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.127, se recibió la siguiente nota:

12) Representación de México. Cese de misión del Embajador Alejandro Castellón Garcini.

(Comunica que a partir del 30 del corriente mes cesará en sus funciones como Representante Permanente y que hasta el arribo del nuevo titular de su Representación, quedará a cargo de la misma el Licenciado Andrés Falcón Mateos, en su calidad de Representante Alterno).

El Comité de Representantes celebrará sesión extraordinaria el próximo miércoles 28 para despedir al Embajador Alejandro Castellón Garcini.

3. Consideración del acta correspondiente a la 226a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Proyectos de resolución en materia de financiamiento del comercio (ALADI/CR/PR 71/Rev. 1).

- Proyecto de creación de un esquema adicional de financiamiento a las exportaciones.

SE APRUEBA la Resolución 101 sobre "Proyecto de creación de un esquema adicional de financiamiento a las exportaciones".

- Lineamientos programáticos para el ejercicio 1989 en materia de financiamiento del comercio.

SE APRUEBA la Resolución 102 referente a "Lineamientos programáticos para el ejercicio 1989 en materia de financiamiento del comercio".

5. Informe de las reuniones de los grupos de trabajo (ALADI/SEC/dt 177).

Se aprueba el calendario contenido en el documento de la referencia. En cuanto a sus demás puntos, a sus eventuales ajustes y a la consideración del documento paralelo presentado por la Representación del Brasil, Secretaría convocará a un grupo de trabajo a nivel de Jefes de Representación, en consulta con las Representaciones.

6. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para incrementar el Subrubro 4.1 del Programa VII - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 81 del Presupuesto 1988), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 100 (ALADI/SEC/Propuesta 70).

El tema pasa a la Comisión de Presupuesto, la que se convocará para mañana en horas de la mañana.

sp

//

//

7. Autorización para efectuar una trans
ferencia de créditos presupuestales
para reforzar el Rubro 7.1 del presu
puesto de la Asociación para 1989
(ALADI/SEC/Propuesta 69). El tema pasa a consideración de
la Comisión de Presupuesto.
8. Autorización de créditos presupuesta
les para la provisión de cargos vacan
tes de la Secretaría General (ALADI/
SEC/Propuesta 71). El tema pasa a consideración de
la Comisión de Presupuesto.
-

sp



APROBADA
en la 234^a Sesión

ALADI/CR/Acta 228
22 de junio de 1989
Horas: 10.55 a 12.05

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 - Fallecimiento del Doctor Guillermo Maldonado, Embajador del Ecuador ante el Gobierno de la República de Venezuela.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.127).
 - 1) Representación de Colombia. Cese de mi sión del Señor Embajador Alfonso Gómez Gómez.
 - 2) Representación del Paraguay. Designación del Segundo Secretario de Embajada Señor Gustavo Enrique López para pres tar servicios en la Representación.
 - 3) Representación de México. Acuerdo sus crito con la República de Panamá, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.19).
 - 4) Representación del Brasil. Firmas habi litadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.259).
 - 5) Informe final de la Mesa redonda sobre cooperación para el desarrollo y la in tegración regional de la pequeña y me diana empresa ALADI/ONUUDI (ALADI/SEC/di 310).
 - 6) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 75.4).

//

- 7) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el subrubro 7.1 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 69).
 - 8) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para incrementar el subrubro 4.1 del Programa VII - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 81 del Comité - Presupuesto 1988), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 100 (ALADI/SEC/Propuesta 70).
 - 9) Autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes en la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 71).
 - 10) Proyectos de resolución en materia de financiamiento del comercio (ALADI/CR/PR 71/Rev. 1).
 - 11) Informe de las reuniones de los grupos de trabajo (ALADI/SEC/dt 177).
 - 12) Representación de México. Cese de misión del Embajador Alejandro Castellón Garcíni.
3. Consideración del acta correspondiente a la 226a. sesión.
 4. Proyectos de resolución en materia de financiamiento del comercio (ALADI/CR/PR 71/Rev. 1).
 - Proyecto de creación de un esquema adicional de financiamiento a las exportaciones.
 - Lineamientos programáticos para el ejercicio 1989 en materia de financiamiento del comercio.
 5. Informe de las reuniones de los grupos de trabajo (ALADI/SEC/dt 177).
 6. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para incrementar el subrubro 4.1 del Programa VII - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 81

//

mas

del presupuesto 1989), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 100 (ALADI/SEC/Propuesta 70).

- 7) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el rubro 7.1 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 69).
- 8) Autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 71).

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: Ricardo O. Campero y María Esther Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo, Jaime Coronado Serrano y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo César Camargo y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira y Nieves Sotomayor (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Eduardo Ponce Vianco y Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Carlos Zeballos, Luis Bermúdez Alvarez, Germaine Barreto Amundarain y Alvaro Valverde Urrutia (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quisiera solicitar que se altere el orden del día y que el punto 7 pase

mas

//

//

a ser 6. Porque según el anuncio que se hizo en una reunión de Jefes sobre el punto 5 del día de la fecha, no sé si se va a considerar en detalle o no. De todos modos lo que quisiera es anteponer el 7 al 6.

PRESIDENTE. Procederemos de esa manera por sugerencia del Señor Representante del Paraguay.

Por lo demás, SE APRUEBA el orden del día.

- Fallecimiento del Doctor Guillermo Maldonado, Embajador del Ecuador ante el Gobierno de la República de Venezuela.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: tengo que comunicar a este Comité una muy triste noticia. En el día de ayer falleció el Embajador del Ecuador en Venezuela, Guillermo Maldonado. Un hombre que estuvo vinculado a la ALALC-ALADI entre los años 1966 a 1970; donde guarda un profundo respeto y un enorme cariño por todos quienes lo conocieron y lo trataron. Me encuentro también, entre quienes tuvieron el privilegio de gozar de su amistad. Un hombre, profundamente vinculado, no solamente por esa circunstancia de su paso por esta Casa, al proceso de integración, sino en toda su función técnica, cuando fue desarrollada en CEPAL, cuando la desarrolló aquí, o vinculado a otros organismos internacionales. Y en esta última instancia, en esta última etapa de su vida como Embajador de su país, Ecuador, ante Venezuela, también profundamente ligado a estos temas que a nosotros nos preocupan, fue un luchador incansable por alcanzar el entedimiento y la cooperación latinoamericanas.

Me creía en el deber, Señor Presidente, de dar conocimiento a todos ustedes de esta infeliz circunstancia.

PRESIDENTE. Interpretando el sentimiento de los Señores Representantes, en nombre del Comité, rendimos nuestro homenaje al Embajador Guillermo Maldonado y pedimos al Señor Representante del Ecuador tenga a bien transmitir este nuestro sentimiento y este nuestro homenaje a la familia del Embajador Guillermo Maldonado.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente, Señor Secretario General: realmente la noticia del fallecimiento del Embajador Maldonado nos ha conmovido a todos y creo que, como el Señor Secretario General lo ha manifestado, es una pérdida para el proceso de integración en América Latina porque fue siempre un gran luchador en beneficio de la cooperación y de la unidad de los pueblos latinoamericanos.

Agradezco mucho este homenaje que hoy se le ha rendido y lo transmitiré fielmente al Gobierno de Ecuador, al que ha venido sirviendo como Embajador de Venezuela y a sus familiares.

Muchas gracias.

//

mas

//

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.127).

SECRETARIO GENERAL. El documento ALADI/SEC/di 2.127 contiene una relación de las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Colombia. Cese de misión del Señor Embajador Alfonso Gómez Gómez.

"No. 131. Montevideo, 6 de junio de 1989. Al Señor Doctor don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien informar a usted y por su mediación al Señor Presidente del Comité de Representantes, que al finalizar el corriente mes de junio, cesaré en mis funciones de Representante Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Mientras asume funciones la persona que haya de sustituirme en carácter permanente, comunico a usted que las ejercerá en mi defecto el Representante Alterno Doctor Augusto Zuluaga Salazar.

Me valgo de esta oportunidad para manifestar a usted la expresión de mi alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alfonso Gómez Gómez, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

2) Representación del Paraguay. Designación del Segundo Secretario de Embajada, Señor Gustavo Enrique López para prestar servicios en la Representación.

"No. 4/56/89. Montevideo, 15 de junio de 1989. A Su Excelencia, Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de poner en Vuestro conocimiento, para los fines pertinentes, que el Gobierno de mi país ha designado al Segundo Secretario de Embajada Señor Gustavo Enrique López para prestar servicio en esta Representación Permanente, quien ha asumido sus funciones el día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas, Consejero de Embajada y Representante Alterno del Paraguay ante la ALADI."

mas

//

//

- 3) Representación de México. Acuerdo suscrito con la República de Panamá, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.19).

"No. 234/89. Montevideo, 7 de junio de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Panamá han firmado con fecha 11 de abril del año en curso, un Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial suscrito entre ambos Gobiernos el 22 de mayo de 1985 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuyo instrumento original se anéxa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

- 4) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.259).

"No. 115. Montevideo, 8 de junio de 1989.

La Representación Permanente del Brasil saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviar en anexo la tarjeta con la firma del funcionario de la Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo para los efectos de actualización del registro de firmas en los certificados de origen de exportaciones hacia los países de la ALADI."

- 5) Informe final de la Mesa redonda sobre cooperación para el desarrollo y la integración regional de la pequeña y mediana empresa ALADI/ONUDI (ALADI/SEC/di 310).
- 6) Integración del Fondo para asignaciones especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 75.4).
- 7) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el subrubro 7.1 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 69).
- 8) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para incrementar el subrubro 4.1 del Programa VII - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 81 del Comité - Presupuesto 1988), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 100 (ALADI/SEC/Propuesta 70).
- 9) Autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes en la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 71).

//

mas

- //
- 10) Proyectos de resolución en materia de financiamiento del comercio (ALADI/CR/PR 71/Rev. 1).
- 11) Informe de las reuniones de los grupos de trabajo (ALADI/SEC/dt 177).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.157, se recibió la siguiente nota:

- 12) Representación de México. Cese de misión del Embajador Alejandro Castillón Garcini.

"No. 249/89. Montevideo, 16 de junio de 1989. Al Excelentísimo Señor Embajador Alfonso Revollo, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los demás miembros del Comité de Representantes, para comunicarle que a partir del 30 del presente mes cesaré en mis funciones como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Deseo expresar por este conducto a los distinguidos integrantes del Comité de Representantes, así como al Señor Secretario General, a los Señores Secretarios Generales Adjuntos y al personal de la Secretaría, mi agradecimiento por la serie de atenciones y amplia colaboración que recibí de su parte, lo cual facilitó los trabajos de nuestra Representación.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que durante mi ausencia y hasta el arribo del nuevo titular de la Representación de México, quedará a cargo el Licenciado Andrés Falcón Mateos, en su calidad de Representante Alterno.

Al formular mis mejores votos por la ventura personal de su Excelencia, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alejandro Castillón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: hemos programado para el próximo miércoles 28 de junio una sesión extraordinaria del Comité a los efectos de despedir a los Señores Embajadores de Colombia y de México.

3. Consideración del acta correspondiente a la 226a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 226a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Proyectos de resolución en materia de financiamiento del comercio (ALADI/CR/PR 71/Rev. 1).

PRESIDENTE. Estos proyectos emanan del acta de la segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones y fueron analizados por un grupo de trabajo de este Comité en reunión celebrada el pasado 8 de junio.

- Proyecto de creación de un esquema adicional de financiamiento a las exportaciones.

PRESIDENTE. Se somete a consideración, primeramente, el proyecto que se registra en el documento de referencia con el título "Proyecto de creación de un esquema adicional de financiamiento a las exportaciones".

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación está en condiciones de aprobar este proyecto, toda vez que ha sido examinado en el grupo de trabajo correspondiente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: solamente una observación de forma.

En el artículo segundo, donde se habla de "asistencia", quisiera que se sustituya por la palabra "cooperación" que creo que es el significado correcto y moderno; porque "asistencia" da un significado más bien de dependencia, que no es el caso. En vez de "asistencia técnica", decir "cooperación técnica".

PRESIDENTE. Con la modificación señalada, vamos a proceder a la votación.

Antes, tiene la palabra el Señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Luis Bermúdez Alvarez). En la reunión del grupo de trabajo ad-hoc, nuestro Representante Alterno, el Ministro Zeballos, había hecho hincapié y nosotros queremos reiterarlo -creemos que no cambia demasiado el espíritu de la resolución-, que además de señalar que las recomendaciones se adopten por consenso, dejar más explícitamente aclarado que no habrá votaciones en las tareas de este grupo. Nosotros pensamos que no altera el espíritu de la resolución y que sería bueno explicitar que no habría votaciones en este grupo de trabajo. Me refiero al artículo tercero.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros no tenemos inconveniente en que se recoja esa observación de la Representación del Uruguay.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en la reunión del grupo de trabajo efectivamente lo que se interpretó era que no iba a haber votaciones sino que las decisiones se tomarían por consenso.

//

Esta es la fórmula a la que se arribó en el grupo de trabajo. El sentido de la expresión: "cuyas recomendaciones se adoptarán por consenso", recogió ese espíritu de la reunión del grupo de trabajo. No sé si es posible encontrar una redacción que explique más claramente que no se tomarán las decisiones por mayoría de votos.

Representación del URUGUAY (Germaine Barreto Amundarain). Nosotros pedimos disculpas por reabrir esto. Pero cuando lo discutimos en el grupo de trabajo el Ministro Zeballos fue muy claro en la necesidad de que dijera que no se podía votar. Es obvio que por consenso no hay votación. Pero, de todas maneras, si pudiera decirlo, aclararía más lo que está expresando. Es decir si además de decir "por consenso", pudiera decirse "aclarándose que no hay votación", o algo por el estilo.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nosotros no tenemos problema con la aprobación del texto, pero me surge en este momento una pequeña duda.

Hace algún tiempo escuché acá, en mesa, a algún Representante que había manifestado que consenso no es igual a unanimidad, que entiendo es la tesis que se está manejando. Consenso es cuando en el resultado de votación, que dicen que no va a haberla, son ocho a favor en once, ahí hay consenso. O sea, mayoría; pero mayoría también es seis y es siete.

Entonces, entiendo que lo que se quiere decir con la palabra consenso, es unanimidad. No sé si ese es el criterio. Yo me excuso porque no estuve presente en la formulación de esto; pero de la información que tengo, aparentemente saco esta información.

Representación del URUGUAY (Luis Bermúdez Alvarez). Simplemente creo que por consenso entendemos la ausencia de oposición formal. Por supuesto, al haber consenso hay una mayoría, se entiende. Es eso un consenso. Pero no hay votaciones ni oposición; ni ocho ni siete ni diez. Es decir, no hay votación.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). ¿Por qué Uruguay no nos propone una redacción para ver cómo queda el párrafo, de acuerdo con la idea que tienen?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: simplemente quisiera permitirme hacer un exhorto para que este tema se agote porque, realmente, estamos dando un triste espectáculo frente a los organismos financieros a los cuales les hemos solicitado cooperación.

//

//

Al BID lo invitamos a participar; fueron observadores y nos están reclamando el texto final de la Resolución. Creo que no es una Resolución com promisorias; es un grupo asesor constituido por directos representantes de los organismos de financiamiento de los países que estuvieron presentes; redactaron resoluciones, que creo pueden ser modificadas -y en eso está en todo su derecho el Comité-, pero supongo que hay un sentido de oportunidad en todo esto. Creo que es importante que a tiempo le hagamos ver a los organismos que nos ayudaron, que colaboran en esto, que es necesario guardar ciertas formas. Pero creo que ese tiempo se ha pasado con creces. Y en este momento, hemos recibido un télex del BID donde finalmente nos preguntan: "Bueno, ¿hay o no hay resolución con relación a este tema?". Y no estamos hablando de algo que pueda tener ninguna implicancia para las Representaciones, porque es un grupo de trabajo que deriva de un grupo asesor del Comité. Por lo tanto, tiene dos caminos previos para que finalmente eso pueda tener alguna repercusión con relación a las posiciones nacionales. Nada, creo, hace presumir que incluyendo la expresión "no habrá votaciones" se va a modificar el sentido del trabajo. Yo creo que cualquiera de los dos criterios es válido, pero lo que sí rogaríamos es que este asunto se sancione en esta sesión ya que tenemos una presión muy fuerte y creo que el tema amerita que cuanto antes se diga que el Comité tomó una decisión sobre el particular.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Yo quiero compartir la totalidad de las palabras vertidas por el Señor Secretario General Adjunto. No obstante, no entiendo cómo vamos a saber si hay consenso, si hay mayoría, si hay unanimidad, si no se vota. No entiendo el propósito de que no se vote.

Comparto exactamente lo que acaba de decir el Señor Secretario General Adjunto. Ahora, ¿cómo sabemos que hay consenso, que no hay mayoría, que no hay oposición? Yo creo que es una modalidad en que hay que levantar la mano o pronunciarse. No entiendo la tesis de no ir a una votación; una votación que puede ser una formalidad, nada más.

Representación de BOLIVIA (Jaime Coronado Serrano). El hecho que se ponga hincapié en la no votación estribaba en que el BLADDEX y el Banco Interamericano de Desarrollo eran, en realidad, organismos independientes.

Yo creo que se puede de alguna forma esterilizar dicha susceptibilidad si decimos lo siguiente: "En las tareas que llevará a cabo el grupo antes mencionado y cuyas recomendaciones se adoptarán por consenso de los países miembros, ...". Si se pone "por consenso de los países miembros", creo que prácticamente se evitaría y se soslayaría la susceptibilidad planteada en principio.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). También quisiera terminar con este asunto y tengo una fórmula que si satisface a la Representación del Uruguay creo que podría resolver el problema.

//

Se diría lo siguiente: "En las tareas que llevará a cabo el grupo antes mencionado no habrá votaciones. Las recomendaciones se adoptarán por consenso y se tendrá en cuenta lo siguiente: ...", para dejar salvada expresamente esa preocupación del Uruguay, que es lícita.

PRESIDENTE. En consideración el texto propuesto por la Representación de la Argentina.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo creo que el término "consenso" es bastante conocido a nivel internacional. El consenso no implica votación. El consenso implica la manifestación total de los países miembros donde se expresan en un sentido y cuando no hay voces discordantes se entiende que hay consenso; no es votación. La unanimidad es cuando todos votan y están de acuerdo en un mismo sentido. De tal manera que la palabra "consenso" refleja una voluntad común de todos en un sentido determinado. La palabra "consenso" es perfectamente clara y tiene un significado preciso en el ámbito internacional: no hay votación. Pero si esta duda subsiste, no tengo ningún inconveniente en que se aclare: pero, repito, la palabra "consenso" es muy precisa.

PRESIDENTE. Muchas gracias por la aclaración, Señor Embajador.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: yo había dejado pasar la oportunidad de intervenir porque pensé que había puesto a consideración la propuesta de la Señora Representante de la Argentina. No sé si la vamos a considerar o no. Si no, voy a intervenir.

PRESIDENTE. Está también a consideración la propuesta de la Argentina.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). A nosotros no nos causa ningún inconveniente el que sea esa la redacción si para la mayoría es aceptable.

De todos modos, nuestra opinión consiste en que, tal como lo manifiesta el Embajador Ribadeneira, el término "consenso" es el que se utiliza en todos los organismos internacionales. En tal caso, si queremos dejar claro el hecho de no votar en este grupo, bastaría con que así lo acordemos en este Comité; va a estar en el acta. Más aún, ya está registrado en actas que en este grupo no va a haber votaciones. En tal caso, si hay alguna duda en el futuro, se recurre al acta. Es un acuerdo del Comité.

Representación del URUGUAY (Luis Bermúdez Álvarez). Nosotros estaríamos de acuerdo con la redacción propuesta por la Ministro Bondanza.

También estamos muy interesados en que esto se apruebe, para tratar de concretar este asunto y que siga adelante la creación de este esquema adicional de financiamiento, pero creo que no está de más aclarar, con la redacción que propone la Representante de la Argentina, que no hay votación porque, por ejemplo, el Señor Representante de Venezuela entendía por "consenso" otra cosa. Es decir, nos parece que aclara y mejora la redacción.

//

También agradecemos al Señor Representante de Bolivia su aporte. El decir "por consenso de los países miembros" quedarían excluidos explícitamente los dos organismos de financiamiento. Preferimos la fórmula argentina. Pero no hacemos cuestión sobre este tema y acompañaríamos a la mayoría.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Apoyamos la sugerencia de la Representación de la Argentina.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Nosotros estamos de acuerdo en aprobar el documento con la redacción propuesta por la Representación de la Argentina para el párrafo correspondiente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). En igual sentido, Señor Presidente.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Igualmente.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, pediría a Secretaría que el ajuste en la redacción que ha sugerido la Representación de la Argentina quede incorporado al punto tercero.

Para el buen orden, por Secretaría se dará lectura al punto tercero, tal como ha quedado redactado.

SECRETARIO GENERAL. Diría así: "En las tareas que llevará a cabo el grupo antes mencionado no habrá votación. Sus recomendaciones se adoptarán por consenso, y se tendrá en cuenta lo siguiente:".

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: hay un problema semántico: yo creo que las tareas no motivan votaciones. Las deliberaciones son las que motivan votaciones. No podemos decir que en las tareas no va a haber votaciones.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: pienso que podríamos aprobar el proyecto de resolución y después la Secretaría, en consulta con las Representaciones, aprobaría una redacción.

PRESIDENTE. Entonces, someto a votación el proyecto de resolución.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

- Se vota. Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 101

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 61 y 72 del Comité de Representantes y la Resolución 5 (II) del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones,

//

RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General realizar los trabajos y estudios técnicos necesarios para el establecimiento de un esquema adicional de financiamiento de las exportaciones regionales.

Para la prosecución de las antedichas gestiones se considera indispensable la participación y cooperación del BID y BLADEX tanto en la etapa de perfeccionamiento del proyecto como para la de implantación del mecanismo.

SEGUNDO.- Crear un grupo de trabajo ad-hoc del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones que estará integrado por Representantes de los países miembros de la ALADI y que contará con la participación del BID y BLADEX. Este grupo de trabajo ad-hoc a iniciativa propia o por recomendación de la Secretaría, podrá solicitar la colaboración o cooperación técnica que juzgue necesarios para el mejor desempeño de la tarea asignada. En caso de que la cooperación técnica signifique movilización de recursos financieros adicionales para la Asociación, se tendrán en cuenta los procedimientos administrativos correspondientes.

TERCERO.- Las recomendaciones del grupo antes mencionado se adoptarán por consenso, no habrá votación. Para las tareas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La posibilidad de acceso de recursos financieros extrarregionales y su efecto multiplicador para los regionales.
- El establecimiento de medios de acción que aprovechan al máximo la colaboración de las entidades regionales, subregionales y nacionales que se ocupan de las materias.
- La atención de los objetos y modalidades operativas de las entidades financieras y los operadores económicos de la región.

CUARTO.- Solicitar a la Secretaría General que mantenga informado al Comité de Representantes acerca del avance de las tareas desarrolladas en cumplimiento de esta Resolución, así como encomendar la preparación de un informe a más tardar en seis meses, que contenga en su caso, una propuesta o propuestas específicas, para ser examinadas por el Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones.

QUINTO.- Prever la convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones a llevarse a cabo el último trimestre del presente año."

- Lineamientos programáticos para el ejercicio 1989 en materia de financiamiento del comercio.

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de resolución sobre "Lineamientos programáticos para el ejercicio 1989 en materia de financiamiento del comercio".

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

//

- Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 102

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 61 del Comité de Representantes y la Resolución 6 (II) del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones,

RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer en orden de prioridad los siguientes lineamientos programáticos para el ejercicio 1989, en materia de financiamiento del comercio:

a) Acciones de cooperación de los sistemas nacionales y subregionales de financiamiento del comercio intrarregional.

Recopilar y mantener actualizada la información sobre los programas nacionales y subregionales de financiamiento del comercio, indicando objetivos, normas legales, organizaciones institucionales, operaciones alcanzadas por el sistema, recursos disponibles, cobertura, plazos y garantías.

Coordinar con la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo Financiero (ALIDE) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), el estudio de las implicancias técnicas y operativas, que supone la incorporación de un mecanismo que permita manejar las garantías bancarias de responsabilidad, en el ámbito regional.

Convocar a un grupo de expertos que analice y recomiende las posibles acciones de cooperación regional en este campo.

b) Acciones de cooperación de los mecanismos nacionales de seguro de crédito a las exportaciones.

Realizar la recopilación y sistematización actualizada de los mecanismos nacionales de seguro de crédito de las exportaciones.

Preparar un informe relativo a la situación actual de los sistemas de seguro de crédito de la región, estableciendo opciones para una cooperación regional en la materia, que atienda la situación de aquellos países que no disponen de mecanismos de este tipo.

Estas labores se llevarán a cabo por un grupo especial y se coordinará en lo pertinente con la Asociación Latinoamericana de Organismos de Seguro de Crédito a la Exportación (ALASECE).

c) Estudio evaluatorio relativo a la incorporación de un documento financiero, destinado a facilitar el comercio de contrapartida, entre los países miembros.

Realizar un informe destinado a identificar variantes técnicas que, mediante instrumentos bancarios, faciliten el financiamiento de las operaciones de comercio de contrapartida.

//

//

A efectos de esta acción se constituirá un grupo de trabajo con los miembros interesados en el tema y el asesoramiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación Latinoamericana de Tradings (ALAT) y la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo Financiero (ALIDE).

d) Mecanismos de conversión de deuda intrarregional.

Preparar un estudio que permita evaluar los requerimientos técnicos que tendría el eventual establecimiento de modalidades de conversión de deuda intrarregional, como mecanismo de promoción de la inversión y los intercambios regionales, a través del incremento de la oferta exportable.

A estos efectos se constituirá un grupo de trabajo con los miembros interesados en el tema y el asesoramiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación Latinoamericana de Desarrollo Financiero (ALIDE) y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

Asimismo, se examinarán los siguientes temas:

e) Informe sobre otros mecanismos no convencionales de financiamiento del comercio.

Presentar un informe que permita evaluar las posibilidades de promoción, en el ámbito regional, de modalidades o instrumentos no convencionales para el financiamiento del comercio, tales como:

- Forfatización de documentos.
- Mecanismos inductores del comercio.
- Modalidades financieras de mediano plazo.
- Financiamiento mediante modalidad de "sin recurso".

f) Establecimiento de una red de información financiera regional.

Analizar las posibilidades de establecer un acuerdo regional que contemple el progresivo establecimiento de una red de información financiera, destinada a facilitar las operaciones de financiamiento del comercio regional.

Estas labores se coordinarán con las entidades especializadas en esta materia (Asociación Latinoamericana de Desarrollo Financiero, Federación Latinoamericana de Bancos y Asociación Latinoamericana de Organismos de Seguro de Crédito a la Exportación).

g) Iniciativa para crear "mercados secundarios" en apoyo al financiamiento de las exportaciones.

Proseguir los trabajos técnicos de perfeccionamiento, para lo cual la Secretaría General realizará las gestiones que permitan determinar las condiciones legales, técnicas y económicas que requieran el funcionamiento de "mercados secundarios", como mecanismo refinanciador de las operaciones de financiamiento de las exportaciones.

Estas labores serán coordinadas en lo pertinente, con la Federación Iberoamericana de Bolsas de Valores (FIABV) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).

SEGUNDO.- Para el desarrollo de las acciones previstas en el artículo anterior, las entidades miembros del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones prestarán, a la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración, el apoyo técnico que esté a su alcance, así como suministrarán oportunamente las informaciones no reservadas que les sean solicitadas."

//

5. Informe de las reuniones de los grupos de trabajo (ALADI/SEC/dt 177).

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: la Representación del Brasil asigna gran importancia a este ítem de la agenda. Nosotros queremos agradecer a la Secretaría General por el trabajo que presentó y que recoge, en la mayoría de los puntos, lo que se discutió en el Comité.

Nuestra Representación tendría algunas observaciones a realizar en cuanto a la redacción mencionada en diferentes ítem aquí incluidos.

No obstante, yo quería aprovechar la inclusión de este punto en la agenda para mencionar algunas preocupaciones de nuestra parte en relación a la reunión prevista para el Consejo de Ministros.

Nosotros entendemos que ese documento y estos puntos, que están incluidos aquí, no significan la totalidad o la sustancia básica de la reunión de Ministros; hay otros ítem, otros puntos de la agenda. Este es uno de los ítem de la agenda que la Representación del Brasil, por lo menos, está pensando para esa reunión de Ministros.

Nosotros entendemos que estamos un poco atrasados en el encaminamiento de las discusiones y la preparación de esta reunión.

Hoy hace tres semanas que no tenemos reunión de Comité para examinar asuntos de relevancia. La Representación del Brasil encuentra eso mal. Entendemos que las reuniones del Comité deben ser hechas semanalmente porque hay asuntos, importantes temas para ser discutidos. Ese es uno de ellos.

Nosotros creemos que deberíamos comenzar a examinar, concretamente, la sustancia de la reunión del Consejo de Ministros prevista con fecha marcada para el 19 de octubre. Sería importante conocer si otras Representaciones, aparte de aquellas que ya informaron que sus Ministros están dispuestos a venir a Montevideo a participar de esa reunión, también tienen información en el mismo sentido.

Por otro lado, a título de colaboración, no, repito, no como una sugerencia concreta de la Representación del Brasil sino como un "non paper", como una contribución informal para los trabajos, voy a pasar a la Secretaría General cuatro puntos -ya tuve oportunidad inclusive de conversar con Representantes de la totalidad de los países miembros- que podrían ser incluidos en el temario de la agenda de la próxima reunión de Ministros. Entiendo muy importante que pasemos a discutir, concretamente, esa reunión.

Por otra parte, para obviar la dificultad de tiempo y, sobre todo, teniendo en cuenta las limitaciones que hoy existen de parte de la Secretaría General, -cargos creados en la reestructura que no están cubiertos y otras dificultades materiales que existen y que podrían hacer más difícil la preparación de la reunión del Consejo de Ministros-, fue ventilada una idea, que la Representación del Brasil estaría en condiciones de apoyar, de que fuese creado un grupo de seguimiento o fuese indicada una persona, fuera de la estructura de la Secretaría, para, en contacto estrecho con todas las Representaciones, avanzar en los trabajos preparatorios para la reunión del Consejo de Ministros.

//

//

Nosotros estamos dispuestos a examinar esa propuesta; entendemos que es una propuesta realista, pragmática, que podrá facilitar el trabajo preparatorio de la reunión de Ministros.

Volviendo específicamente al documento ALADI/SEC/dt 177, para facilitar las discusiones, porque yo sé que algunas Representaciones tendrían observaciones en cuanto a la redacción -inclusive nuestra Representación tiene algunos comentarios y algunas objeciones a la redacción que está incluida en este documento-, yo propondría que el análisis de ese documento fuese desdoblado en dos partes. Una parte, que sería objeto de deliberación y decisión por parte del Comité, se refiere al cronograma de trabajo propuesto por la Secretaría General. Con relación a ese punto "Cronograma de reuniones previstas", la Representación del Brasil está en condiciones de apoyar y aprobar hoy ese programa de trabajos propuesto por la Secretaría.

La segunda parte del documento, la redacción que está incluida en cada uno de esos rubros, en cada uno de esos ítem, podría ser perfeccionada y ser objeto de discusiones aquí, ahora, o en otra reunión de Jefes, privada de Jefes, o de Comité; nosotros estaríamos abiertos a eso. Pero la Representación del Brasil entiende que sería muy importante, no sólo para todos los países sino también para la Secretaría General, para tener una visión clara del trabajo, que en esta reunión aprobemos el programa de trabajo que la Secretaría General acaba de proponer. Y en otras reuniones, nosotros seguiríamos discutiendo el texto aquí incluido.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Coincidimos con el Señor Representante del Brasil.

Estamos muy preocupados porque el tiempo se nos va de las manos ante la fecha que se está explorando en Capitales de convocar al Consejo de Ministros para el 19 y 20 de octubre próximo, y aunque los documentos que ahora presenta la Secretaría indudablemente permiten un avance, creemos que deberíamos acelerar el trabajo, tanto la Secretaría General como las Representaciones.

Sobre el documento, Señor Presidente, nosotros aceptaríamos el procedimiento que plantea el Señor Representante del Brasil porque, en realidad, en algunas partes son temas que incluso no han sido examinados previamente, y en otros se han puesto conceptos que no van de acuerdo a lo que se señaló. Y daría nada más que tres ejemplos, para ir a la parte de actividades.

En el caso de transporte por agua, cuando se habla de la reunión con ALAMAR, se conserva la misma redacción que hay en el primer párrafo de la letra b), que dice: "... la Secretaría Ejecutiva de ALAMAR para revisar conclusiones del estudio. ...". Desde que se planteó este enfoque, se le señaló a la Secretaría General, por lo menos por nuestra Representación, que la reunión con las autoridades de ALAMAR no era para revisar las conclusiones sino para conocer esas conclusiones y, en todo caso, plantear reflexiones. Pero no era revisar, porque los Jefes de Representación, por lo menos el de México, no estaría en condiciones de revisar un documento de esa naturaleza, y sobre todo muy preliminar.

vf

//

El otro aspecto, Señor Presidente, se refiere al tema que aparece en la página 5, "Compras del estado", donde la Secretaría General, en la letra a) del numeral 4, dice "Reunión prevista: Reunión de expertos gubernamentales sobre compras del estado y regímenes especiales de importación (noviembre, 1989)". En este caso, Señor Presidente, la Secretaría General tendría que decir cuándo va a presentar la documentación básica para que las Capitales tengan un conocimiento previo, e incluso aportes que pudiera haber de Capitales, para esa reunión de expertos gubernamentales. Es decir, hay que enriquecer a la propia reunión con documentación preparatoria adecuada. Así que ahí es otro caso de vacío.

En el punto 7 de la página 6, "Regulaciones en materia de protección sanitaria y bromatológica", en la letra a) dice "Reuniones previstas" y se establece aquí que es un grupo de trabajo del Comité de Representantes que se aboca a analizar "las disposiciones legales que se aplican en los países miembros en materia de protección sanitaria y bromatológica. Revisión de antecedentes ALALC-ALADI. Consideración de convenios y acuerdos regionales e internacionales en la materia. Identificación de ámbito de armonización a nivel regional, a partir del cual se propondrían las bases de un marco operativo, destinado a promover la negociación de convenios específicos y dotar al sistema de un mecanismo técnico para evaluar el proceso de armonización.". Señor Presidente: esto, en un grupo de trabajo del Comité nos parece que es más propio que se convocara a un grupo especializado de Capitales, que vinieran funcionarios para tratar este tema, que es de su conocimiento y no con un grupo de trabajo del Comité de Representantes.

Estos son ejemplos de las varias observaciones y por eso decíamos que coincidimos con el Señor Representante del Brasil en el sentido que el documento se abra en dos partes: tomaríamos conocimiento de él en el día de hoy, y la parte de actividades quedaría, como dice el Señor Representante del Brasil, para una etapa de seguimiento, que nosotros rogaríamos que fuera a nivel de Jefes de Representación, para ir perfeccionando esas actividades y hacer sugerencias.

En cuanto al cronograma, Señor Presidente, nos parece oportuno que las Capitales sepan formalmente de todas las actividades que se van a desarrollar con la presencia, particularmente, de funcionarios especializados en los temas, que permitirá traer al Comité de Representantes proyectos recomendados por esos foros. Así que en ese aspecto estaríamos de acuerdo, Señor Presidente.

Y yendo al encuentro del Señor Representante del Brasil, para que se creara un grupo de trabajo de seguimiento, nos parece muy oportuno, porque de esta manera se aprovecha al máximo el tiempo y se está cerca de los avances que expongan los trabajos de la Secretaría y, en todo caso, ir perfeccionando en lo posible dichos avances. Nosotros sugeriríamos que el grupo permanentemente de seguimiento fuera a nivel de Jefes de Representación.

Con esto, Señor Presidente, estaríamos de acuerdo con la propuesta del Señor Representante del Brasil.

PRESIDENTE. Me parece que el grupo que había sugerido el Embajador del Brasil se refiere a un grupo de Secretaría o persona, dijo él, que pueda hacer el seguimiento en contacto y en coordinación con las Representaciones. Eso me parece que no está en contra de lo que dice el Señor Representante de México, pero trataríamos un poquito de ponernos de acuerdo.

//

//

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Nosotros estamos de acuerdo con lo fundamental y lo general del documento que se ha presentado.

Concordamos con la Representación del Brasil en que habría que dividirlo, como él dice, en dos partes, porque se puede aprobar ahora lo que habría que aprobar posteriormente.

También estamos de acuerdo con la Representación de México en el sentido de que habría que analizar algunos puntos más a fondo; tendríamos que analizar cada uno de ellos y ver realmente lo concreto que tienen y lo que nosotros podríamos presentar a la Reunión de Ministros. Creo que debe hacerse un análisis un poquito más profundo de este documento.

Estamos de acuerdo también en que hay necesidad de preparar el cronograma de la Reunión de Ministros. Nosotros estamos preparando un "non paper", que haremos circular seguramente mañana, para poder ayudar en este aspecto.

Coincido también en que se coloquen algunos temas de los que están en este documento, aquellos temas que veamos que son importantes para la Reunión de Ministros. Pero creemos -y en esto somos enfáticos en decirlo- que no podemos soslayar el tema básico de este Consejo de Ministros, que es el de evaluar el cumplimiento de las misiones que nos dieron en su Tercera Reunión. Creemos que ese es el punto básico, y no puede soslayarse. Aceptamos que se agreguen otros, pero ese no puede faltar; especialmente los que no hemos cumplido, y que no hemos cumplido no por razones técnicas sino más bien por razones políticas. Y creo que serían los Ministros quienes tendrían que decirnos cómo seguimos adelante en aquellos temas que no pudimos cumplir.

Así que pensamos nosotros que es indispensable que como tema básico de la Reunión de Ministros se considere la evaluación del cumplimiento de los mandatos de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, especialmente aquellas que no hemos cumplido. Y luego agregar, como decía, otras que están en este documento.

PRESIDENTE. Secretaría General me hace notar que en el papel blanco de Brasil también figura un punto 3 que se refiere al seguimiento y actualización de las Resoluciones adoptadas en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros. De modo que se recoge la preocupación y lo que plantea la Representación de Chile.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Coincidimos en todo lo manifestado por el Señor Representante de Chile.

Al mismo tiempo, solicitamos que se convoque a una reunión de un grupo de trabajo del Comité para poder ir tomando conocimiento de los temas y evaluar, asimismo, el cumplimiento de estos trabajos, para ir ganando tiempo, si es que pensamos hacer la Reunión del Consejo de Ministros en octubre, por que hasta tanto no haya sustancia para dicha Reunión, muchos de nuestros países no podrían manifestar si serían presentes en dicha Reunión en la fecha propuesta. Esa es una dificultad que siempre hemos afrontado los países miembros: cuando se trata de convocar al Consejo de Ministros, primero se averigua si hay sustancia para convocarlo o no.

PRESIDENTE. Estos trabajos, toda esta temática está en análisis actual mente y es objeto de trabajo permanente por parte de Secretaría.

Si bien el Comité no ha convocado a reuniones una o dos semanas era, en tre otras razones, para dar tiempo a que esos trabajos puedan avanzar de mane ra racional para que los vayamos considerando.

Nuestro propósito ahora, de acuerdo a lo que acá se ha indicado, sería el de tratar de ponernos de acuerdo en este cronograma, en este calendario de reuniones que se proponen.

Por otra parte, en el desdoblamiento que acá se ha sugerido también ire mos trabajando independientemente y por separado para pulir, para cambiar un poco y ajustar la redacción en lo que corresponde y también para hacer el se guimiento que acá se está mencionando. En ese seguimiento se va a incluir lo que concierne a todos estos nuevos temas y también a la evaluación y el avance que haya habido en las Resoluciones de la Tercera Reunión del Consejo de Minis tros.

Desearía pedirles la opinión de los Señores Representantes en cuanto a los calendarios que acá están propuestos o bien haríamos una visión rápida de cada uno de los grandes capítulos que están incluidos en este documento.

Quisiera saber el criterio de los Señores Representantes para optar por uno de estos dos sistemas de trabajo. Antes, vamos a escuchar al Señor Secre tario General Adjunto, Licenciado Quijandría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: yo qui siera, tal vez, poner el énfasis mayor en la utilidad de tener aprobado el cronograma que indica el documento ALADI/SEC/dt 177 porque creo que este tie ne vida independiente, además de las decisiones que pudieran tomarse con rela ción al Consejo de Ministros.

Dicho documento, al final, recoge las recomendaciones que el Alto Nivel le dio al Comité de Representantes de llevar a cabo un conjunto de reuniones en el período del segundo semestre del año, para cuyo objeto el Comité consi deró conveniente hacer reiteradas sesiones de grupos de trabajo, siete en to tal, y en base a las cintas grabadas hemos, más o menos, establecido lo que podrían ser las prioridades. No creo que podamos, ni convenga hacerlo en este nivel, discutir el texto exacto de la presentación de cada uno de los temas. Pero sí los temas y la voluntad política de hacer una reunión en una fecha que puede ser tentativa. Pero, como creo que alguien mencionó, en la medida que esto se demore, podemos enfrentar dificultades en los casos en los cuales hay que contar con dos o tres meses de anticipación para entregar la documen tación, para comprometer a otros organismos o, por último, para asegurar la presencia de capitales en este conjunto de reuniones, que es bastante impor tante.

Por lo tanto, creo que el documento ALADI/SEC/dt 177 puede arrojar una serie de insumos válidos y positivos para la Reunión del Consejo de Minis tros, pero ese no es el propósito central. El propósito central es cumplir con el Alto Nivel, que le encomendó al Comité de Representantes convocar una serie de reuniones en una diversidad de temas, que han sido recogidos después de siete sesiones de trabajo. Eso creo que queda sancionado con el cronograma que se aprueba y creo que en futuras reuniones, como se menciona, la Secreta ría podría ir presentando el perfil de cada reunión para que lo apruebe el

//

//

Comité. Porque es obvio que tenemos que tomar compromisos, sobre todo en los casos donde hay otra institución involucrada en la convocatoria. Tenemos que hacer ajustes presupuestales o tenemos que hacer la distribución oportuna de la documentación, como se ha solicitado.

Creo que con el documento que ha entregado la Representación del Brasil se trabaja el otro plano, que es el plano de la preparatoria del Consejo de Ministros, con una agenda inicial -que entiendo que está propuesta- y aquellos temas que, provenientes de las reuniones que han sido aprobadas por el Comité, puedan darle sustancia adicional al Consejo de Ministros; acuerdos adicionales que puedan hacer en materia de turismo, transporte, donde probablemente van a trabajarse aspectos interesantes.

PRESIDENTE. Trataríamos de encaminar nuestro trabajo en ese sentido para: uno, ponernos de acuerdo en el cronograma de reuniones propuesto y, dos, para ir haciendo los ajustes pertinentes en el contenido y en el texto de los documentos respectivos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: coincidimos con la Secretaría. Nuestra Representación, en principio, está anuente a que este cronograma se apruebe tentativamente a efectos de que las capitales de inmediato tengan conocimiento e incluso puedan coordinar la presencia de expertos o sugerir una fecha más adecuada.

Y el otro aspecto, Señor Presidente, es la actividad de un grupo paralelo para ver los temas y perfeccionarlos en lo posible. Nosotros sugeriríamos que se convocara la próxima semana, de inmediato, y que el grupo, de ser posible, fuera a nivel de Jefes de Representación.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros, realmente, el documento prácticamente no lo conocemos porque lo recibimos ayer de tarde antes de salir a una Reunión de Jefes que había acá en la Asociación.

Sin embargo, en lo que hace al cronograma en sí mismo no vamos a ser obstáculo para que se apruebe, si hay un consenso de los demás países miembros.

Por otra parte, entendemos conveniente la propuesta que hace la Representación de México de que el texto del documento, al margen del cronograma, sea debatido a nivel de Jefes de Representación en una próxima reunión.

PRESIDENTE. Yo pienso que estamos en condiciones de entrar a esa consideración. Entonces, pediría a Secretaría General una breve explicación sobre el contenido del calendario propuesto, como primera cosa.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo creo que todos ya tuvimos oportunidad de leer y discutir mucho este documento. Yo propondría, formalmente, que aprobásemos el cronograma de trabajo y dejásemos para una próxima reunión, como fue propuesto, la semana que viene, discutir el texto que fue incluido por la Secretaría General.

//

//

Pero creo que existe consenso en Sala en que se apruebe ese cronograma de trabajo. De parte de la Representación del Brasil no habría necesidad de una explicación, porque ya fue suficientemente debatido este tema y todos sabemos de que se trata.

PRESIDENTE. Se propone una aprobación global del cronograma, que pongo en consideración de ustedes.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Estamos de acuerdo con la proposición de la Representación del Brasil en el sentido de que aprobemos el cronograma de inmediato.

Representación del PERU (Andrés Falcón Mateos). Sí, Señor Presidente, igualmente de acuerdo. Nada más que con la aclaración de que eventualmente las capitales pudieran precisar alguna fecha de ese cronograma.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, iríamos a la aprobación del cronograma propuesto por Secretaría, que eventualmente puede tener algún ajuste en base a las reacciones que pueda haber de capitales.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: con una salvedad. Estamos aprobando el calendario, pero para convocar reuniones de expertos, de técnicos o representantes gubernamentales, de todos modos, van a ser necesarias, resoluciones del Comité. Y es entonces cuando sí pueden venir las observaciones de nuestras capitales respecto a este calendario.

No tenemos inconveniente y aprobamos; acompañamos a la mayoría.

PRESIDENTE. Hay unanimidad por la aprobación del calendario, en cuyo caso queda determinado de esa manera.

En cuanto al contenido del documento dt 177, a los ajustes que se puedan hacer y a la consideración del documento paralelo que ha sido propuesto por la Representación del Brasil, convocaríamos a un grupo de trabajo para la próxima semana. Secretaría verá, en consulta con las Representaciones, el día más apropiado para esa reunión del grupo de trabajo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros insistiríamos que el grupo de trabajo fuera, en lo posible, a nivel de Jefes de Representación.

PRESIDENTE. El grupo de trabajo sería a nivel de Jefes de Representación.

No habiendo observaciones, procederíamos de esa manera.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Quisiera hacer una aclaración, Señor Presidente.

Nosotros juzgamos muy importante que el trabajo de preparación de la Reunión del Consejo sea hecho adecuadamente y creemos que en vista de la si

//

sp

//

tuación de hoy, de ajuste de la Secretaría General a la reestructura, eso sería mejor atendido si fuera indicada una persona o algún responsable por el trabajo preparatorio. Yo quería, si no hay condiciones de discutir eso ahora, dejar esa propuesta para que meditemos sobre la misma y que en una próxima reunión se tome una decisión sobre si valdría la pena o no tener, o ese grupo de la Secretaría General con el Comité o una persona indicada por la Secretaría General, que se ocuparía "full time" de la preparación de la reunión.

PRESIDENTE. Daríamos tiempo a la Secretaría General para que designe una persona o un grupo que realice el trabajo sugerido por la Representación del Brasil.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: mucho ayudaría a la Secretaría el poder trabajar, por ejemplo, con un borrador de agenda. Si se nos autoriza a trabajar con un borrador de agenda, creo que una buena parte del trabajo puede avanzar, y creo que en el grupo este que se plantea podríamos ver qué refuerzos adicionales pudiéramos necesitar para cumplir con la tarea.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: para facilitar, nosotros entregaremos un "non paper", un borrador de agenda. No es una sugestión de la Representación del Brasil sino un "non paper".

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

No habiendo otros comentarios, pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para incrementar el Subrubro 4.1 del Programa VII - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 81 del Presupuesto 1988), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 100 (ALADI/SEC/Propuesta 70).

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sobre este punto 6 del orden del día, referente a transferencias presupuestales, al igual que el punto 7, también sobre transferencia de créditos, y el punto 8, referente a autorización de créditos presupuestales, nuestra Representación considera que los mismos deben ser encomendados a la Comisión de Presupuesto y que esta, ante la urgencia de algunos casos, pueda ser convocada para el día de mañana o para el próximo lunes.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de la Representación de México para que estos tres temas pasen a la Comisión de Presupuesto.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Estamos de acuerdo con la propuesta de México, Señor Presidente.

sp

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Sin perjuicio de lo que solicita la Representación de México, con lo cual estamos totalmente de acuerdo, nos gustaría conocer en este momento el nivel de endeudamiento de la Asociación.

PRESIDENTE. ¿Puede Secretaría atender el pedido de la Representación de Venezuela?

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente. En este momento el nivel de endeudamiento de la Asociación es el 25.62 por ciento.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Gracias.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Estamos tratando el punto 6. ¿Es así, Señor Presidente?

PRESIDENTE. Estamos tratando el punto 6 el Señor Representante de México pidió que, conjuntamente con el 7 y el 8, pase a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Me voy a referir solamente al punto 6, que es el que estamos tratando, y no al 6, 7 y 8.

Esta Propuesta 70 de la Secretaría es una autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para incrementar el Subrubro del Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo. Es algo que está aprobado, es algo que el propio Tratado prevé y no creo que amerite consideraciones especiales desde el punto de vista de que hay fondos asignados, fondos no cubiertos y fondos insatisfactorios, que es lo que siempre ha sido criticado en alguna de las reuniones del grupo de trabajo pertinente e incluso del propio Comité, cuando se argumentaba de que se han asignado rubros específicos para el Sistema de apoyo y no se ha podido satisfacer en su totalidad, por lo menos en los plazos previstos para la utilización de dichos rubros.

Esta situación, que ahora se revierte, parecería que tendría una necesidad de calificación especial, cosa que nos llama la atención, desde que estos trabajos están programados en el presupuesto, que no ha sido cubierto a cabalidad. Por esa circunstancia nos hemos permitido intervenir e, incluso, hemos hecho una antelación al tratamiento de los demás temas, que sí ameritarían el ser tratados en la Comisión de Presupuesto.

Si los Señores Representantes tienen la gentileza de recurrir al pasado, se darán cuenta de que estos trabajos están aceptados para ser efectuados. Lo que ha acontecido es que el rubro presupuestado no ha sido satisfactorio.

Representación de BOLIVIA (Jaime Coronado Serrano). Señor Presidente: en realidad, el proyecto de la Secretaría está dentro de un marco estrictamente administrativo; todos los basamentos que pone en los "Vistos" están sustentados en argumentaciones legales. Y estimo, solidarizándome con el Señor Embajador del Paraguay, que este punto debería aprobarse, toda vez que es simplemente un ajuste dentro del mismo Programa.

//

//

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Mi Representación comparte plenamente las posiciones expresadas por Paraguay y Bolivia, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Por las fundamentaciones que ha hecho el Señor Embajador del Paraguay y la adhesión a su planteamiento por parte de Bolivia y Ecuador, se pide al Comité de Representantes una definición sobre este punto 6 aquí, a nivel de Comité, en esta oportunidad, en tanto que los puntos 7 y 8, que se refieren a otros temas presupuestales, pudieran pasar a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros habíamos sugerido que pasara a la Comisión de Presupuesto porque ahí es donde se analizarían esos aspectos que señala el Señor Representante del Paraguay. Particularmente, creemos que ese foro especializado dará los elementos de juicio y las recomendaciones a este Comité en su oportunidad.

Nosotros, en principio, Señor Presidente, en el examen general del documento lo que queríamos plantear en la Comisión de Presupuesto es que los rubros que se están utilizando como transferencias han sido de viajes de consultores y viajes de la Secretaría General, que no fueron utilizados. Eso no quiere decir que tengamos una oposición al planteamiento que hacen los países de menor desarrollo económico relativo, pero sí queremos que en la Comisión de Presupuesto se haga el análisis pertinente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros, como procedimiento, porque éste es un problema procedimental, no nos pronunciamos sobre el fondo. Entendemos que este tipo de trasposiciones de rubros, sean de donde sean, tienen que pasar primero por la Comisión de Presupuesto antes de llegar al Comité. En ese sentido, vamos a acompañar la propuesta de México.

PRESIDENTE. Sigue en consideración, Señores Representantes.

No habiendo otras intervenciones, voy a someter a votación si el punto 6, en primer término, pasa a la Comisión de Presupuesto.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Señor Presidente: quiero aclarar, sin entrar tampoco en el análisis de la cuestión de fondo que solamente por una situación de procedimiento vamos a votar porque pase a la Comisión de Presupuesto, aun cuando entendemos que allí nos encontraremos con la reivindicación planteada por el Señor Embajador del Paraguay, a los efectos de que temas como este no marquen una excepción, salvo la urgencia que nos presente la Secretaría, que hasta este momento no nos dijo que era un trámite de urgencia para resolver inmediatamente, que todo este tipo de situaciones que involucre el tema que involucre, siempre sea tratado previamente por la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Bien; para el buen orden vamos a votar sobre el punto 6 para que pase a la Comisión de Presupuesto.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Ocho votos.

Los Señores Representantes que estén por la negativa, sirvanse indicar lo.

- Se vota. Tres votos.

En consecuencia, el tema pasa a la Comisión de Presupuesto.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo pediría que dadas las características de este tema, la Comisión de Presupuesto sea convocada el día de mañana para analizar este asunto.

PRESIDENTE. Se propone una reunión de la Comisión de Presupuesto para el día de mañana.

Está en consideración de ustedes.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Acompañamos la propuesta del Señor Representante del Ecuador.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). En igual sentido, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Se convocará a la Comisión de Presupuesto para el día de mañana en horas de la mañana.

7. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el Rubro 7.1 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 69).
8. Autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 71).

PRESIDENTE. De conformidad a lo que se ha propuesto con anterioridad, de existir acuerdo, los puntos 7 y 8 de nuestro orden del día, también referidos a temas presupuestales, pasarían a consideración de la Comisión de Presupuesto.

No habiendo observaciones, así se procederá.

No existiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.